Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 – "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO, ID Nº 361662

Caraguatay, 02 de setiembre de 2019

Señor:
JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO, ID Nº 361662".** ----------

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05 y el decreto Nº1607/2009. ---------

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para el Concurso de Ofertas, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde. ----------

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". - Procedimiento

La contratación se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; ----------

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; -------

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ----------

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago; ----------

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta; ----------

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables. ----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial. ----------
Posteriormente se procede conforme lo establece el *Artículo* 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* ----------

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.---- -2-
A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos:
1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación. – Formulario de Presentación de ofertas. ----------
3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos. ----------
Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:
Se deja constancia del Inicio de Llamado, verificado y realizada por la UOC, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21 de agosto del corriente año, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: ----------

- 25173-0 Agro Parts 021 501-704 agro-parts@live.com
- 2250127-4 HZ Sistemas y Equipamiento 061 572-432 impresoraspvc01@hotmail.es
- 2033930-5 Jorge Luis Olmedo Amarilla 0983-255532 ventascompy@gmail.com
- 3540156-7 Roberto Carlos Alarcón Contrera 0973606883 jyadistribuidora@hotmail.com
- 80018427-0 IMPORTCAM S.R.L. 983340072 info@importcam.com.py

APERTURA DE SOBRES:
Según Acta de Apertura de fecha 28 de agosto del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO**", las siguientes firmas:

- AgroParts – con RUC Nº 625.173-0 y Teléf. (021) 501-701----------

EVALUACIÓN
Se procedió al control de cada oferta respecto, al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 2 (dos) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple". ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

		AgroParts	
N°		Cumple	No Cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	X	
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	X	
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	X	
4	Los documentos que hayan sido debidamente firmados	X	
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la carta de invitación	X	
6	Los documentos de la oferta estén en general en orden	X	
7	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
7	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"	X	
8	Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional	X	

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECOMONICAS

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** de conformidad a los dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe a no errores aritméticos.

N°	*Empresa*	*Montos s/ planilla de oferta*	*Correcciones (+/-)*	*Montos s/ CCO*
1	**AgroParts**	55.366.000	0	0

De la verificación realizada por Unidad Operativa se desprende que las firmas no incurrieron en errores aritméticos. -3-

Análisis de los Precios Ofertados

N°	Oferente	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variación %
1	**AgroParts**	55.366.000	61.990.000	**-10%**

Margen de Preferencia – Presentación de Certificado de Origen Nacional

N°	Oferente	Certificado de Origen Nacional	Precio Ofertado	20% adicional por no contar con Certificado de Origen Nacional	Precio Final Aplicando 20%
1	**AgroParts**	No Cumple	55.366.000	11.073.200	**66.439.200**

A continuación, se procede a ubicar las ofertas que cumplen con los documentos sustanciales de menor a mayor para su evaluación según el cuadro siguiente, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el PBC.

N°	Oferente	Representante	C.I.N°	Monto Total
1	**AgroParts**	Carmen Rojas Gonzalez	**625.173**	**55.366.000**

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Bases de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de cada firma. En respuesta se informa que ninguno de los titulares de las empresas aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos del SINARH. – Se anexan reportes.

Según se observa el cuadro la oferta menor presentada corresponde a la Empresa **"AgroParts"** y se procede a su evaluación.
Monto de Oferta: 55.366.000 (Cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de simple de Cedula de Identidad del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de simple de Patente Comercial Vigente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Copia de Balances Generales de los años 2015, 2016, 2017	Cumple
Presentar como mínimo cinco (5) contratos, y/o facturas en los años 2016, 2017, 2018, con sus respectiva Recepción Definitiva en las siguientes actividades claves: Reparacion Y Mantenimiento De Todo Tipo De Vehiculos, Camiones, Camionetas y Maquinarias Pesadas.	Cumple
Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
Declaración Jurada de capacidad para la entrega del servicio solicitado, en tiempo y forma	Cumple
Documento que acredite cantidad de personal inscriptos en el Instituto de Previsión Social. (cantidad de mínima de 1 asegurado).	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

ITEM		DOCUMENTACION REQUERIDA	CALIFICACION
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1%.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2015, 2016, 2017**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**

Concepto	Formulas	2015		2016		2017		Promedio
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	805.031.694		1.026.277.582		1.159.261.751		
	Pasivo Corriente	537.425.789	1,5	668.542.272	1,5	708.352.446	1,6	1,6

ITEM		DOCUMENTACION REQUERIDA	CALIFICACION
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80%**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2015, 2016, 2017**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.**	**CUMPLE**

Concepto	Formulas	2015		2016		2017		Promedio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	Pasivo Total	537.425.789		668.542.272		708.352.446		
	Activo Total	805.031.694	0,7	1.026.277.582	0,7	1.159.261.751	0,6	0,64

ITEM		DOCUMENTACION REQUERIDA	CALIFICACION
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50%***	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	**CUMPLE**

Monto de la Oferta : **55.366.000** (cincuenta y cinco millones trescientos sesente y seis mil guaraníes)
50% de la Oferta : **27.683.000** (veintisiste millones seiscientos ochenta y tres mil guaraníes)

Concepto	Formulas	2015		2016		2017		Promedio
Activos Liquidos	Activo Corriente	805.031.694		1.026.277.582		1.159.261.751		
	Pasivo Corriente	537.425.789	267.605.905	668.542.272	357.735.310	708.352.446	450.909.305	**358.750.173**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

EXPERIENCIA

ITEM	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CALIFICACION
Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones en concepto de "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE VEHICULOS, CAMIONES, CAMIONETAS y MAQUINARIAS PESADAS" (camiones volquetes, compactador, motoniveladora, retropala, pala cargadora, etc.), dentro de los tres últimos ejercicios fiscales año 2016, 2017 y 2018,	Copias de Contratos y/o facturaciones	CUMPLE

Fotocopias de contratos y/o facturacines anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada, cantidad mínima de 5 contratos entre los años fiscales 2016, 2017, 2018.

Documentaciones Presentadas	Monto
Factura N° 3978 – Asociacion de Comites de Agricultores – RUC N° 80070796	22.605.000
Factura N° 4041 – Cooperador Rural SA – RUC N° 80001647-5	11.036.000
Factura N° 4108 – Consorcio ConcreMIX y Asociados – RUC N° 80096945-6	10.560.000
Factura N° 4533 – La Frameña S.R.L. – RUC N° 80036128-8	5.950.000
Factura N° 3753 – Cristhian Peralta – RUC N° 4721604-8	9.500.000
TOTAL	59.651.000

Total Oferta : **55.366.000**
50% del valor de Oferta : **27.683.000**
Monto total de las sumatorias **: 59.651.000**

Conforme se observa que el Oferente **"AgroParts"** de Carmen Rojas Gonzalez RUC Nº **625.173-0** ha presentado **la mejor OFERTA, MAS BAJA AL PRECIO REFERENCIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, siendo su oferta Gs. 55.366.000 (Cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil guaraníes).** ---------- -5-

Que el mismo da cumplimiento a lo establecido En el PBC SECCION II CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION en cuanto al requerimiento de documentos de **carácter sustancial y formal, que se puede corroborar en el cuadro de cumple y no cumple.** ----------
Ha presentado Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente, además de completar debidamente todos los formularios y documentos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones. --

Que cuenta con la Capacidad Financiera y la experiencia suficiente necesarias para cumplir con el contrato de la **LCO Nº 13/2019, SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES – CONTRATO ABIERTO**. ----------

INFORME FINAL

*Por lo expuesto se recomienda la Adjudicación al oferente **AgroParts** de **Carmen Rojas Gonzalez**, con **RUC N° 725.173-0** que ha presentado la oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo la misma de* **Gs. 55.366.000 (Cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil guaraníes).** *MÁS BAJA al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado y cumpliendo con los requisitos ajustados al Pliego de Bases y Condiciones.* ----------

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay